



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 35/2006
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 5 DE MAYO DE 2006.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Francisco José Hernando Santiago

Vocales:

D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Enrique López López

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a cinco de mayo del año dos mil seis, siendo las doce horas y cuarenta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Aprobar, en los términos solicitados por la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el temario, el contenido de los ejercicios y las normas complementarias que han de regir en la oposición para las Carreras Judicial y Fiscal, de acuerdo con la propuesta que se adjunta.

2.- Aprobar, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, los restantes apartados de la propuesta que fue elevada al Pleno de 26 de abril de 2006, del Consejo General del Poder Judicial por la Comisión de Escuela Judicial, en los mismos términos que constan en la documentación adjunta.

De los acuerdos anteriores se dará cuenta al Pleno en la primera reunión que celebre, a los fines previstos en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta minutos de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL